

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 098

PERIODO LEGISLATIVO 2019

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE MONTOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE COPARTICIPACIÓN NACIONAL Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

PR
A. 098/19



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

23 ABR 2019

MESA DE ENTRADA

Nº 098 MS 1000 FIRMA: [Signature]

Señor Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en cámara por el miembro infórmate del Bloque UCR -Cambiamos

[Signature]

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR - Cambiamos

[Signature]

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara lo siguiente:

a) Ingresos Primer trimestre Año 2019

1. Monto percibido en concepto de Coparticipación Nacional detallado por ítem.
2. Monto percibido por la Agencia de Recaudación Fuegoína – AREF - en concepto de regalías y cánones hidrocarburíferas detallado por ítem.
3. Monto recaudado por la Agencia de Recaudación Fuegoína – AREF - detallado por Ingreso Tributario, Tasas y Multas, Derechos.
4. Monto recaudado por la Agencia de Recaudación Fuegoína – AREF – en concepto de Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales, Fondo Social de Reactivación Productiva, Fondo de Solvencia Social ley N° 756 y Fondo de Financiamiento para Sistema Previsional ley N° 1069.
5. Montos percibidos del Estado Nacional para ejecución de obras y/o servicios.

b) Erogaciones Primer Trimestre año 2019

1. Monto coparticipado a Municipios
2. Montos transferidos a Poder Judicial y Poder Legislativo
3. Montos transferidos a la Caja de Previsión Social de la Provincia, discriminado por: aportes, contribuciones, cancelación de deuda y otros aportes extraordinarios si los hubiera.
4. Montos transferidos a la Obra Social de la Provincia, discriminado por: aportes, contribuciones, cancelación de deuda y otros aportes extraordinarios si los hubiera.
5. Montos destinados al pago de haberes de la administración central.
6. Montos destinados al pago de deuda pública, discriminado por capital e intereses.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, publíquese. Cumplido, archívese.

Liliana Martínez Allende

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo